



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

"El Impacto de la Crisis Migratoria en las Naciones de la Unión Europea:

Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales"

Estudiante: Hugo Petit Torres

Director: Javier Martín Merchan

Madrid, Junio 2020

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	3
FINALIDAD Y MOTIVOS	4
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
MARCO TEÓRICO	8
Terminología de Refugiado y Migrante y sus diferencias.....	9
Relaciones Internacionales y migración: enfoques teóricos y perspectiva.....	10
Teoría de la Migración Transnacional	11
Teoría de los Desplazamientos Forzados y los Refugiados.....	13
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos	15
MARCO JURÍDICO	15
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	17
Impacto de la Crisis Migratoria en las Naciones de la Unión Europea: Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales	18
Relación de las Teorías Estudiadas con el fenómeno Actual de la Crisis Migratoria – Sustentación Analítica.	20
Análisis de la Crisis Migratoria – Perspectiva de la UE.....	25
Análisis de los Desafíos de la UE Frente a la Crisis Migratoria.....	27
Nuevo Pacto Migratorio 2020 y Agenda Migratoria 2015	27
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la migración internacional se ha convertido en un fenómeno global de gran relevancia, generando profundos cambios en las dinámicas demográficas, económicas, políticas y culturales a nivel mundial. En este contexto, la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea ha adquirido una gran trascendencia, planteando desafíos significativos para los estados miembros y la comunidad internacional en su conjunto. El presente trabajo tiene como objetivo analizar el impacto de esta crisis migratoria desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

El objetivo principal de esta investigación es comprender las implicaciones de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, en el marco de las relaciones internacionales. Para lograrlo, se abordará una revisión exhaustiva del estado de la cuestión, explorando las teorías y perspectivas que informan sobre la migración en el campo de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, se analizarán los enfoques teóricos existentes en las Relaciones Internacionales respecto a la migración, tomando como referencia a destacados autores como Castles y Miller (2009), quienes profundizan en las causas y consecuencias de la migración en el contexto actual. Asimismo, se examinará el trabajo de Weiner (1995), que pone énfasis en la crisis global de migración y su impacto en los derechos humanos y la gobernanza de los estados. Además, se considerará la perspectiva de Betts y Bauböck (2013), quienes exploran la migración internacional y su relación con la diversidad religiosa.

Posteriormente, se abordará el marco jurídico internacional y europeo en materia de migración y refugio, centrándose en el sistema de protección de refugiados a nivel internacional y la normativa europea, incluyendo el desarrollo legislativo y los tratados que regulan la materia.

A continuación, se llevará a cabo un análisis y discusión de la crisis migratoria derivada del conflicto ruso-ucraniano, centrándose en los países de la Unión Europea que han sido receptores de refugiados, los países más afectados y las implicaciones humanitarias y legales de la migración ilegal. Además, se explorarán los beneficios de la migración para Europa, así como los problemas actuales generados por la ola migratoria, como las solicitudes de asilo y el sistema de Dublín.

Asimismo, se examinará la respuesta de Europa ante esta crisis migratoria, considerando el Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo de 2020 y la Agenda Migratoria de la Unión Europea. Se analizará también el impacto económico de la guerra y la posición de España frente a la ola migratoria.

En las conclusiones, se presentarán los hallazgos principales del estudio y se formularán propuestas para abordar de manera más efectiva la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea desde una perspectiva de cooperación y solidaridad entre los países miembros.

De acuerdo a lo anterior, este trabajo busca contribuir al conocimiento y comprensión de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, con el fin de aportar elementos para la formulación de políticas y acciones que promuevan una gestión más efectiva y humanitaria de este fenómeno.

FINALIDAD Y MOTIVOS

La crisis migratoria que ha impactado a las naciones de la Unión Europea en los últimos años ha generado importantes implicaciones en los ámbitos político, social y económico de la región. Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, resulta esencial analizar y comprender las consecuencias de esta crisis, así como su relación con los actores estatales y no estatales involucrados.

Este trabajo tiene como objetivo principal examinar detalladamente el impacto de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, tomando en cuenta el contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania desde una perspectiva centrada en las Relaciones

Internacionales. Para lograrlo, se explorarán las causas subyacentes de ambos fenómenos, así como las dinámicas políticas, económicas y sociales que se han desarrollado como resultado.

En primer lugar, se analizará el contexto histórico y los factores geopolíticos que han contribuido tanto al conflicto entre Rusia y Ucrania como a la crisis migratoria en Europa. Esta investigación se enfocará en comprender las tensiones regionales y las situaciones de inestabilidad que han llevado a un considerable flujo migratorio, con el objetivo de proporcionar un análisis más completo de la crisis en cuestión.

Además, se examinará la respuesta de los Estados miembros de la Unión Europea frente a esta crisis migratoria, teniendo en cuenta también su relación con el conflicto entre Rusia y Ucrania. Se analizarán las políticas y estrategias implementadas por los gobiernos nacionales, así como los mecanismos de cooperación y solidaridad entre los países de la Unión. Se investigarán los desafíos y obstáculos que han surgido en la gestión de la crisis, así como las repercusiones políticas y estratégicas generadas por el conflicto ruso-ucraniano en la región.

Un aspecto fundamental de este trabajo será el estudio de las implicaciones políticas, económicas y sociales de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, considerando también su relación con el conflicto entre Rusia y Ucrania. Se evaluará cómo ha influido en las dinámicas internas de cada país, en la opinión pública, en los sistemas de bienestar, en la economía y en la política interna. Asimismo, se analizará el impacto en las relaciones exteriores de la Unión Europea, en particular en lo referente a su posicionamiento geopolítico, a la cooperación internacional y al respeto de los derechos humanos.

En última instancia, este estudio busca contribuir al conocimiento y desarrollo de enfoques más eficientes y justos en la gestión de la crisis migratoria en Europa, considerando su relación con el conflicto entre Rusia y Ucrania. A través de un análisis riguroso de las implicaciones políticas, económicas y sociales, se espera ofrecer recomendaciones y propuestas concretas que permitan a los actores estatales y no estatales involucrados abordar de manera más efectiva esta crisis migratoria, protegiendo los derechos humanos de los migrantes y fomentando la cooperación y solidaridad entre los países de la Unión Europea.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estado de la cuestión tiene como objetivo explorar el conocimiento existente sobre el tema de migración y relaciones internacionales. Esto implica una revisión exhaustiva de la literatura académica y científica, así como la consideración de investigaciones previas y enfoques teóricos relevantes. Además, se busca identificar lagunas en el conocimiento actual y formular preguntas de investigación pertinentes.

En términos de terminología, es fundamental comprender las diferencias entre los conceptos de "refugiado" y "migrante". El refugiado se refiere a una persona que ha sido obligada a huir de su país debido a persecución, conflictos armados u otras situaciones de violencia, y que tiene derecho a la protección internacional. Por otro lado, el migrante es alguien que elige cambiar su lugar de residencia por diversas razones, como mejorar sus condiciones económicas o buscar nuevas oportunidades.

Al analizar la migración desde una perspectiva de relaciones internacionales, se destacan diferentes enfoques teóricos. Por ejemplo, la teoría de la migración transnacional plantea que los movimientos de población no pueden explicarse solo por factores individuales o nacionales, sino que deben tenerse en cuenta las conexiones y redes sociales que trascienden las fronteras. Autores como Alejandro Portes y Rubén G. Rumbaut (2006) han contribuido significativamente a este enfoque.

En base a la teoría de los desplazados y refugiados, desarrollada por Alexander Betts, se examina la situación de la migración forzada y los desafíos que enfrentan los individuos que se ven obligados a abandonar sus hogares debido a conflictos y persecución. Betts sostiene que los desplazados y refugiados no son solo víctimas pasivas, sino agentes con capacidades y aspiraciones propias, y que sus movimientos deben ser comprendidos en un contexto más amplio de la política global y las dinámicas socioeconómicas. En su obra "Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement" (2013), Betts destaca la importancia de abordar las causas profundas de la migración forzada, como los conflictos armados, la violencia y la pobreza, así como la necesidad de desarrollar estrategias efectivas de protección y soluciones duraderas para los desplazados. Al basarnos en la teoría de Betts, buscamos comprender el fenómeno de los desplazados y refugiados en el contexto

actual de la crisis migratoria y su impacto en las naciones de la Unión Europea. A través de un enfoque analítico y crítico, pretendemos evaluar las respuestas de la Unión Europea y proponer recomendaciones que promuevan una mayor cooperación y solidaridad en la gestión de esta problemática.

En el marco jurídico, el sistema internacional de protección de los refugiados desempeña un papel fundamental en la regulación y la garantía de los derechos de los refugiados. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y su protocolo de 1967, establecen los derechos y las obligaciones de los Estados en relación con los refugiados. Además, la normativa europea ha desarrollado mecanismos específicos para la gestión de la migración y el asilo dentro de la Unión Europea. Autores como Matthew Gibney y Randall Hansen (2005) han examinado críticamente estos marcos jurídicos y han planteado preguntas sobre su eficacia y aplicabilidad en la realidad actual.

La crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano ha tenido un impacto significativo en Europa. Muchos refugiados procedentes de Ucrania han buscado refugio en países de la Unión Europea, lo que ha planteado desafíos a nivel humanitario y de gestión migratoria. Según informes de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), países como Polonia, Alemania y Suecia han recibido un alto número de solicitudes de asilo de ciudadanos ucranianos. Esta crisis también ha exacerbado la crisis humanitaria en la región y ha dado lugar a un aumento de la migración ilegal.

En el contexto europeo, es importante destacar los beneficios de la migración y la cooperación entre los países miembros de la Unión Europea frente al conflicto ruso-ucraniano. La migración puede desempeñar un papel crucial en el desarrollo económico y la integración social de los países receptores. Autores como Stephen Castles y Mark J. Miller (2009) han subrayado los beneficios potenciales de la migración y la importancia de una respuesta solidaria y coordinada entre los Estados miembros de la UE.

Sin embargo, la crisis migratoria también ha planteado desafíos significativos. El sistema de solicitudes de asilo en Europa, en particular el Sistema de Dublín y el SECA (Sistema Europeo Común de Asilo), ha enfrentado críticas y cuestionamientos en cuanto a su capacidad para abordar de manera efectiva la distribución equitativa de los solicitantes de

asilo entre los Estados miembros. Autores como Cathryn Costello y Elspeth Guild (2017) han examinado las deficiencias de estos sistemas y han propuesto alternativas más justas y equitativas.

La respuesta de los países miembros de la UE a la crisis migratoria ha sido diversa y ha generado debates políticos y sociales. En 2020, se presentó el Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo de la UE, junto con la Agenda Migratoria, que busca establecer un enfoque más integral y solidario para abordar los desafíos de la migración. No obstante, la respuesta de los Estados miembros ha sido heterogénea y ha generado tensiones políticas y sociales. Es importante destacar la posición de España frente a la ola migratoria y examinar las políticas y acciones implementadas por el país para hacer frente a los desafíos planteados por la migración proveniente de la crisis ruso-ucraniana.

En conclusión, este estado de la cuestión ha abordado diversos aspectos teóricos y jurídicos relacionados con la migración y las relaciones internacionales. Se ha explorado la terminología, los enfoques teóricos y el marco jurídico que sustentan el estudio de la migración. Además, se ha analizado la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano y su impacto en Europa. A partir de esta revisión, se han formulado preguntas de investigación pertinentes y se ha establecido un sólido marco teórico para el desarrollo de la investigación

MARCO TEÓRICO

Para comprender adecuadamente el fenómeno de la migración en el contexto de las relaciones internacionales, es necesario establecer un marco teórico sólido que nos permita analizar y entender las dinámicas, perspectivas y desafíos asociados a este tema tan relevante en la actualidad. En esta sección, se abordarán diferentes aspectos teóricos y conceptuales que nos ayudarán a comprender la migración desde diversas perspectivas.

En primer lugar, es fundamental tener claridad en la terminología utilizada al hablar de migración, especialmente en la distinción entre los conceptos de "refugiado" y "migrante". Diversos autores han aportado a esta discusión, como Castles y Miller (2009), quienes señalan las diferencias fundamentales entre ambas categorías. Esto nos permitirá comprender

mejor las motivaciones y circunstancias que llevan a las personas a movilizarse de un país a otro.

Asimismo, abordaremos los enfoques teóricos en el ámbito de las relaciones internacionales y migración. Aquí, la obra de Weiner (1995) destaca la importancia de analizar la migración desde una perspectiva más amplia, considerando su impacto político, económico y social en los países de origen y de destino. Esto nos permitirá entender las complejas interacciones entre los actores estatales y los migrantes en el contexto internacional.

Además, exploraremos el marco jurídico que rige la migración, en particular el sistema internacional de protección de los refugiados y la normativa europea. Autores como Betts y Bauböck (2013) nos brindarán una visión ética de los desafíos asociados a la migración y la protección de los refugiados, mientras que Martinico (2018) nos ayudará a comprender el papel de los tratados constitutivos de la Unión Europea en la formulación de políticas migratorias y la garantía de los derechos de los migrantes en Europa.

De este modo, este marco teórico nos proporcionará las herramientas conceptuales necesarias para analizar de manera rigurosa y fundamentada los diferentes aspectos de la migración en el ámbito de las relaciones internacionales. A través de la revisión de la literatura y las contribuciones de reconocidos autores en el campo, podremos comprender mejor las dinámicas migratorias, los desafíos que enfrentan los países receptores y los derechos de los migrantes, sentando así las bases para un análisis más profundo en la sección siguiente

Terminología de Refugiado y Migrante y sus diferencias.

El término "refugiado" se refiere a aquellas personas que se ven obligadas a abandonar su país de origen debido a un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opiniones políticas (Castles & Miller, 2009). Los refugiados buscan protección internacional y su estatus legal está amparado por el derecho internacional de los refugiados, en particular la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.

En contraste, el término "migrante" se refiere a personas que se desplazan voluntariamente de un país a otro con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, buscar oportunidades económicas, educativas o por otras razones personales (Castles & Miller, 2009). A diferencia de los refugiados, los migrantes no necesariamente enfrentan una persecución individualizada, sino que su desplazamiento es una decisión personal.

Es importante destacar que la distinción entre refugiados y migrantes puede ser compleja en la práctica, ya que en algunos casos las personas pueden tener motivaciones mixtas para abandonar su país de origen. Sin embargo, comprender estas diferencias conceptuales es fundamental para abordar adecuadamente los retos y desafíos asociados a los movimientos de personas a nivel internacional.

De este modo, el término "refugiado" se refiere a aquellos que buscan protección internacional debido a un temor fundado de persecución, mientras que el término "migrante" se utiliza para describir a aquellos que se desplazan voluntariamente en busca de mejores condiciones de vida. Esta distinción es esencial para analizar y abordar los desafíos y oportunidades relacionados con la migración en el contexto de las relaciones internacionales

Relaciones Internacionales y migración: enfoques teóricos y perspectiva

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, la migración ha sido objeto de estudio desde diversas perspectivas teóricas que permiten comprender su naturaleza y sus implicaciones en el sistema internacional. Varios autores destacados han contribuido con enfoques teóricos relevantes en este campo.

El enfoque de seguridad, propuesto por Michael Weiner, se centra en el análisis de las dimensiones de seguridad relacionadas con la migración. Según Weiner (1995), la migración puede plantear desafíos y riesgos para la seguridad de los Estados, como el crimen transnacional, el terrorismo y los conflictos étnicos. Este enfoque resalta la importancia de la gestión de las fronteras y la cooperación entre los Estados en la regulación de los flujos migratorios.

Por otro lado, el enfoque de derechos humanos, abordado por Alexander Betts y Rainer Bauböck, pone énfasis en la protección de los derechos de los migrantes y refugiados. Betts y Bauböck (2013) sostienen que los Estados y la comunidad internacional tienen la responsabilidad de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas desplazadas, independientemente de su estatus migratorio. Este enfoque destaca la importancia de adoptar políticas y marcos legales que promuevan la igualdad y la dignidad de los migrantes.

Estos enfoques teóricos proporcionan marcos conceptuales para analizar los aspectos políticos, económicos y sociales de la migración desde una perspectiva internacional. Asimismo, permiten comprender las interacciones entre los actores estatales y no estatales en el ámbito de la migración y la forma en que estas interacciones pueden afectar tanto a los migrantes como a los Estados receptores.

De este modo, el enfoque de seguridad, desarrollado por Weiner (1995), y el enfoque de derechos humanos, propuesto por Betts y Bauböck (2013), son dos perspectivas teóricas relevantes en el campo de las Relaciones Internacionales para comprender los aspectos políticos y los derechos de los migrantes. Estos enfoques nos permiten analizar los desafíos y las oportunidades que plantea la migración en el sistema internacional

Teoría de la Migración Transnacional

La teoría de la migración transnacional, desarrollada por Alejandro Portes, propone un enfoque amplio y dinámico para comprender la migración desde una perspectiva de las Relaciones Internacionales (Portes, 1998). Esta teoría sostiene que la migración no se limita únicamente a un desplazamiento físico de un lugar a otro, sino que implica la creación y mantenimiento de vínculos sociales, económicos y culturales entre el país de origen y el país receptor (Guarnizo, Portes, & Haller, 2003).

De acuerdo con la teoría de la migración transnacional, los migrantes participan en actividades transfronterizas, como el envío de remesas económicas a sus familias en el país de origen, la participación en negocios o inversiones en ambos países, y el mantenimiento de redes sociales y comunitarias (Landolt, Autler, & Baires, 1999). Estas conexiones

transnacionales permiten a los migrantes mantener una identidad y pertenencia tanto en su país de origen como en el país receptor.

La migración transnacional se aleja de los enfoques tradicionales que consideraban la migración como un proceso de asimilación o adaptación al nuevo entorno. En cambio, se centra en cómo los migrantes construyen y mantienen conexiones y compromisos con múltiples lugares a lo largo del tiempo (Portes, 1998).

La obra de Alejandro Portes ha sido fundamental en el desarrollo de la teoría de la migración transnacional, destacando su investigación sobre el capital social y su aplicación en el contexto migratorio (Portes, 1998). Además, otros académicos como Luis E. Guarnizo y Patricia Landolt han contribuido al campo de estudio con investigaciones que exploran los aspectos prácticos y las implicaciones de la migración transnacional (Guarnizo et al., 2003; Landolt et al., 1999).

En resumen, la teoría de la migración transnacional ofrece una perspectiva integral y dinámica de la migración, reconociendo la importancia de las conexiones transnacionales y las dimensiones sociales, económicas y culturales en la experiencia migratoria de los individuos. Este enfoque proporciona una base teórica sólida para comprender la migración desde una perspectiva de las Relaciones Internacionales.

La teoría de la migración transnacional tiene una relación relevante con la crisis migratoria, ya que proporciona un marco conceptual para comprender los procesos migratorios en un contexto de crisis y cómo los migrantes enfrentan y se adaptan a estas situaciones.

En el contexto de una crisis migratoria, como la crisis migratoria Ruso-Ucraniana, la teoría de la migración transnacional permite analizar cómo los migrantes manejan y navegan por las complejas dinámicas de la migración en situaciones de emergencia y conflicto. Esta teoría reconoce que los migrantes no son simplemente personas desplazadas, sino que mantienen vínculos sociales, económicos y culturales tanto en el país de origen como en el país receptor.

En el caso de la crisis migratoria ruso-ucraniana, los migrantes que huyen de la violencia y el conflicto en Ucrania se enfrentan a desafíos significativos al buscar refugio y seguridad en otros países de la Unión Europea. La teoría de la migración transnacional nos permite comprender cómo estos migrantes movilizan sus recursos sociales, económicos y culturales transnacionales para facilitar su adaptación y supervivencia en el país receptor (Portes, 1998).

Además, esta teoría pone de relieve la importancia de las redes sociales y comunitarias en la experiencia migratoria y cómo pueden ser utilizadas como apoyo y ayuda mutua durante la crisis migratoria. Los migrantes pueden recurrir a sus redes transnacionales para obtener información, recursos y apoyo emocional en momentos de crisis y vulnerabilidad (Guarnizo et al., 2003).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la teoría de la migración transnacional aporta una perspectiva valiosa para comprender cómo los migrantes enfrentan la crisis migratoria Ruso-Ucraniana y otras situaciones similares. Destaca la importancia de los vínculos y conexiones transnacionales, así como el papel de las redes sociales y comunitarias en el proceso de adaptación y resiliencia de los migrantes durante estas crisis.

Teoría de los Desplazamientos Forzados y los Refugiados

La teoría de los desplazamientos forzados y los refugiados se posiciona como un marco teórico relevante para comprender la crisis migratoria surgida a raíz del conflicto entre Rusia y Ucrania desde la perspectiva de la Unión Europea. Según Betts (2013), los desplazamientos forzados se refieren a la situación en la que las personas se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen debido a la violencia, persecución o conflictos armados. Estos desplazamientos pueden dar lugar a la condición de refugiados, quienes buscan protección internacional debido al temor fundado de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas.

La teoría de los desplazamientos forzados destaca la importancia de garantizar la protección y asistencia adecuadas a aquellos que se ven obligados a abandonar sus hogares debido a situaciones de crisis. En el contexto de la Unión Europea, esto implica el

cumplimiento de los compromisos y responsabilidades establecidos en el marco jurídico europeo, como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y la Directiva de la Unión Europea sobre asilo (Goodwin-Gill y McAdam, 2007).

La aplicación de esta teoría al contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania desde la perspectiva de la Unión Europea implica analizar la situación de las personas desplazadas y refugiadas que buscan protección en los países miembros. Zetter (2007) destaca la importancia de abordar las causas subyacentes de los desplazamientos forzados, así como de promover la cooperación y la solidaridad entre los países miembros de la Unión Europea para responder de manera efectiva a esta crisis migratoria.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, la teoría de los desplazamientos forzados y los refugiados proporciona un marco teórico fundamental para comprender y abordar la crisis migratoria derivada del conflicto entre Rusia y Ucrania desde la perspectiva de la Unión Europea. El cumplimiento de los compromisos legales y la cooperación entre los Estados miembros son aspectos clave en la respuesta de la Unión Europea a esta situación. La aplicación de este marco teórico contribuirá a un análisis más profundo de los desafíos y las posibles soluciones para abordar esta crisis migratoria desde la perspectiva de la Unión Europea.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el marco de la crisis migratoria que ha afectado a las naciones de la Unión Europea, resulta fundamental comprender el impacto que esta situación ha tenido en el contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania. La complejidad de este escenario plantea interrogantes sobre las causas subyacentes, las respuestas políticas y las implicaciones a nivel político, económico y social. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar detalladamente el fenómeno migratorio en Europa en el contexto de este conflicto, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Pregunta General de Investigación:

¿Cuál es el impacto de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, en el contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales? A lo cual responderemos con los siguientes objetivos propuestos en esta investigación.

Objetivo General:

- Analizar el impacto de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, en el contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Objetivos Específicos:

1. Investigar las causas subyacentes tanto del conflicto entre Rusia y Ucrania como de la crisis migratoria en Europa, con el fin de comprender su relación y las dinámicas que han surgido como resultado.
2. Analizar las políticas y estrategias implementadas por los Estados miembros de la Unión Europea en respuesta a la crisis migratoria, considerando también su relación con el conflicto ruso-ucraniano.
3. Evaluar las implicaciones políticas, económicas y sociales de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, examinando su influencia en las dinámicas internas, las relaciones exteriores y el respeto de los derechos humanos.
4. Proponer recomendaciones y propuestas concretas para una gestión más efectiva y justa de la crisis migratoria en Europa, promoviendo la protección de los derechos humanos de los migrantes y la cooperación entre los países de la Unión Europea.
5. Contribuir al conocimiento y desarrollo de enfoques más eficientes en la gestión de la crisis migratoria, brindando información y análisis riguroso basado en la perspectiva de las Relaciones Internacionales y el contexto del conflicto ruso-ucraniano.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico desempeña un papel fundamental en el abordaje de la crisis migratoria y la protección de los derechos de los migrantes y refugiados. En este sentido, es necesario examinar tanto el sistema internacional de protección de los refugiados como la normativa europea en relación con la migración y el asilo.

a) Sistema internacional de protección de los refugiados: El sistema internacional de protección de los refugiados se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Estos instrumentos legales establecen los derechos y las obligaciones de los Estados respecto a los refugiados y brindan una definición clara de quién puede ser considerado como tal. Además, establecen los principios fundamentales de protección que los Estados deben respetar, como el principio de no devolución y el acceso a los derechos básicos, incluyendo la educación, la atención médica y el empleo (ACNUR, 1951; ACNUR, 1967).

b) Normativa europea: En el ámbito europeo, se ha desarrollado una normativa específica para abordar la migración y el asilo, con el objetivo de establecer estándares comunes y promover la solidaridad entre los Estados miembros. Es importante analizar tanto el desarrollo legislativo en esta materia como los tratados constitutivos de la Unión Europea.

i) Desarrollo legislativo: El desarrollo legislativo en la Unión Europea ha dado lugar a la adopción de diversas directivas y reglamentos relacionados con la migración y el asilo. Estos instrumentos legales establecen los procedimientos para la concesión o retirada de la protección internacional, así como las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional. Algunas de estas directivas incluyen la Directiva 2013/32/UE sobre procedimientos comunes y la Directiva 2013/33/UE sobre acogida de solicitantes de protección internacional (UE, 2013a; UE, 2013b).

ii) TFUE y TUE: El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y el Tratado de la Unión Europea (TUE) son los tratados constitutivos de la Unión Europea. Estos tratados contienen disposiciones relevantes en materia de migración y asilo. Establecen los principios y los objetivos de la Unión Europea, así como las bases legales para la adopción de medidas en el ámbito de la migración y el asilo. En particular, el TFUE establece la competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros en relación con la política

de migración y asilo, y promueve la solidaridad y la cooperación entre los Estados miembros (UE, 2016).

El marco jurídico internacional y europeo proporciona las bases normativas para abordar la migración y el asilo en el contexto de la crisis migratoria. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo establecen los derechos y las obligaciones de los Estados en relación con los refugiados, mientras que la normativa europea establece los estándares y los procedimientos para la protección de los migrantes y refugiados en los países miembros de la Unión Europea

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La elección de la metodología documental y la revisión bibliográfica se justifica en base a las recomendaciones de expertos en el campo de las ciencias sociales y las investigaciones relacionadas con la migración y las relaciones internacionales.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación documental es un enfoque válido y valioso para obtener información relevante y actualizada sobre un tema específico. Esta metodología permite acceder a una amplia gama de fuentes, como documentos gubernamentales, informes de organizaciones internacionales y académicas, así como literatura científica y académica.

Asimismo, autores como Creswell (2014) señalan que la revisión bibliográfica es una estrategia fundamental en la investigación social, ya que permite analizar y sintetizar la información existente sobre un tema en particular. Esta metodología facilita la identificación de enfoques teóricos, conceptos clave y hallazgos relevantes, proporcionando una base sólida para el desarrollo del argumento y la respuesta a las preguntas de investigación.

Además, la elección de esta metodología se sustenta en la naturaleza de nuestro objeto de estudio, la crisis migratoria en Europa y el conflicto entre Rusia y Ucrania. Dada la complejidad y la amplitud de este tema, es fundamental contar con una sólida base de conocimiento teórico y empírico. Autores como Castles y Miller (2009) y Betts y Bauböck (2013) han realizado investigaciones exhaustivas en el campo de la migración y las políticas

migratorias, proporcionando un marco conceptual y analítico relevante para comprender la crisis migratoria en el contexto europeo.

De acuerdo a lo expuesto, la metodología documental y la revisión bibliográfica se justifican en base a las recomendaciones de expertos en el campo, como Hernández, Fernández y Baptista (2014) y Creswell (2014), así como en la necesidad de obtener una comprensión profunda y fundamentada de la crisis migratoria en Europa y su relación con el conflicto entre Rusia y Ucrania. El uso de estas metodologías nos permitirá acceder a una amplia gama de fuentes confiables y relevantes, y realizar un análisis crítico de la literatura existente para abordar de manera rigurosa y objetiva nuestra investigación

Impacto de la Crisis Migratoria en las Naciones de la Unión Europea: Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales

La crisis migratoria ruso-ucraniana ha generado una compleja situación humanitaria que ha repercutido en las naciones de la Unión Europea. En este análisis, se examinará en detalle el impacto de esta crisis desde la perspectiva de las relaciones internacionales, buscando contrastar la información disponible con teorías y literaturas pertinentes. A través de un enfoque multidimensional, se explorará la respuesta de los países europeos, las políticas migratorias adoptadas, y los beneficios y desafíos que la migración ha traído consigo. Asimismo, se abordará el nuevo pacto migratorio y de asilo de la Unión Europea como un instrumento clave en esta coyuntura.

La migración generada por la crisis ruso-ucraniana ha llevado a un flujo significativo de refugiados hacia los países de la Unión Europea. Destinos comunes para los refugiados incluyen Alemania, Polonia, Italia, Suecia, Francia y España, entre otros (Parlamento Europeo 2022). Sin embargo, es necesario realizar un análisis más detallado para identificar los países específicos y las razones que motivan a los refugiados a elegir estos destinos. Las políticas de acogida y las respuestas de estos países ante la llegada de refugiados varían ampliamente, lo que evidencia la complejidad y diversidad de los enfoques adoptados (ACNUR 2018).

Desde una perspectiva de relaciones internacionales, es fundamental considerar los beneficios y desafíos que la migración puede plantear para Europa. En términos económicos, la llegada de migrantes puede contribuir al crecimiento económico al llenar vacantes en el mercado laboral y aportar nuevas habilidades y conocimientos (Engler et. 2020). De acuerdo a la OIM (2023), La diversidad cultural que acompaña a la migración también puede enriquecer las sociedades europeas y fomentar el intercambio cultural. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los desafíos y tensiones que pueden surgir en el proceso de integración de los migrantes, así como los posibles impactos socioeconómicos y políticos en las comunidades receptoras.

La crisis migratoria ruso-ucraniana ha puesto de relieve la importancia de la cooperación y solidaridad entre los países miembros de la Unión Europea. En este contexto, Moya (2022) expresa que es esencial analizar las respuestas de los países ante esta crisis y evaluar la efectividad de los mecanismos de cooperación existentes, como el Sistema de Dublín y el SECA. Estas políticas migratorias y de asilo han sido objeto de críticas, y se han planteado propuestas de reforma para abordar las deficiencias y garantizar una respuesta más efectiva y equitativa.

El nuevo pacto migratorio y de asilo de la Unión Europea, presentado en 2020, ha surgido como una respuesta integral a la crisis migratoria y a los desafíos asociados. Este pacto busca establecer un enfoque más equilibrado y solidario para la gestión de la migración, al tiempo que garantiza la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes (Comisión Europea, 2020). No obstante, es necesario evaluar su implementación y su capacidad para abordar los desafíos actuales y futuros relacionados con la migración y el asilo en Europa.

En conclusión, el impacto de la crisis migratoria ruso-ucraniana en las naciones de la Unión Europea es una problemática compleja que requiere un análisis exhaustivo desde la perspectiva de las relaciones internacionales. La respuesta de los países europeos, las políticas migratorias adoptadas y el nuevo pacto migratorio y de asilo son aspectos clave a considerar. Mediante la contrastación de información, teorías y literaturas relevantes, es

posible comprender mejor los beneficios y desafíos que la migración plantea para Europa, así como proponer soluciones más efectivas y solidarias

Relación de las Teorías Estudiadas con el fenómeno Actual de la Crisis Migratoria – Sustentación Analítica.

La crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano ha tenido un impacto significativo en Europa, y contrastar esta realidad con la literatura académica nos permite analizar de manera exhaustiva las implicaciones y desafíos que enfrenta la Unión Europea en esta situación. Al examinar las teorías y enfoques teóricos desarrollados por diversos autores, así como las obras literarias relevantes que abordan la migración en el contexto europeo, podemos evaluar cómo se refleja la crisis migratoria en la realidad y si las teorías y representaciones literarias coinciden con las dinámicas y desafíos actuales.

La migración forzada y la crisis de los desplazados y refugiados, temas centrales en la teoría de Alexander Betts, encuentran resonancia en la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano. Betts argumenta que los desplazados y refugiados no son meras víctimas pasivas, sino agentes con capacidades y aspiraciones propias, y que sus movimientos deben ser comprendidos en un contexto más amplio de la política global y las dinámicas socioeconómicas. En este sentido, resulta relevante evaluar cómo la Unión Europea aborda la situación de los refugiados y desplazados ucranianos, si se les reconoce como actores con derechos y aspiraciones legítimas y si se están desarrollando estrategias efectivas de protección y soluciones duraderas.

En cuanto al marco jurídico internacional y europeo de protección de los refugiados, se destaca la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967. Estas normativas establecen los derechos y obligaciones de los Estados en relación con los refugiados. Sin embargo, la crisis migratoria ha puesto a prueba la eficacia y aplicabilidad de estos marcos jurídicos. Autores como Matthew Gibney y Randall Hansen han examinado críticamente estas deficiencias y han planteado preguntas sobre su capacidad para abordar de manera efectiva la distribución equitativa de los solicitantes de asilo entre los Estados miembros de la Unión Europea. Al contrastar la situación actual con las propuestas y críticas planteadas por estos autores, podemos evaluar la respuesta de la Unión Europea ante la crisis

migratoria y proponer posibles mejoras en los marcos jurídicos y mecanismos de gestión migratoria.

La migración como una oportunidad de desarrollo económico y la importancia de la solidaridad y la coordinación entre los Estados miembros de la Unión Europea son aspectos resaltados por autores como Stephen Castles y Mark J. Miller. En el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano, resulta fundamental analizar si los países de la Unión Europea están aprovechando los beneficios potenciales de la migración y si están trabajando de manera conjunta para abordar los desafíos planteados por esta situación.

Asimismo, la literatura puede proporcionar una visión complementaria a la realidad de la crisis migratoria en Europa. Obras literarias relevantes que abordan la migración, el exilio y la experiencia de los refugiados en el contexto europeo pueden proporcionar perspectivas y reflexiones profundas sobre las vidas y las historias de los migrantes. Al contrastar estas representaciones literarias con la realidad, podemos evaluar si las narrativas literarias reflejan las experiencias y los desafíos reales de los migrantes en el contexto de la crisis ruso-ucraniana.

En conclusión, el análisis exhaustivo de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano en Europa requiere contrastar la literatura académica con la realidad actual. Al hacerlo, podemos evaluar cómo se reflejan las teorías y enfoques teóricos en las dinámicas y desafíos reales, así como examinar las respuestas de la Unión Europea y proponer recomendaciones que promuevan una mayor cooperación y solidaridad en la gestión de esta problemática. Al mismo tiempo, la literatura puede proporcionar una visión complementaria y reflexiva sobre las experiencias de los migrantes en el contexto de esta crisis, ayudándonos a comprender más profundamente las historias y realidades de aquellos que se ven obligados a abandonar sus hogares en busca de seguridad y mejores condiciones de vida

De acuerdo a lo que ya venimos trabajando y realizando un análisis exhaustivo de la literatura desarrollada en las teorías trabajadas en esta investigación, se procederá a hacer la sustentación teórica en concordancia con la realidad que ha generado para la Unión Europea el conflicto ruso – ucraniano y los grandes retos y desafíos a nivel migratorio en toda la región, que se desarrollaran a continuación:

1. Teoría de la migración transnacional: Esta teoría plantea que los movimientos de población no pueden explicarse únicamente por factores individuales o nacionales, sino que deben tenerse en cuenta las conexiones y redes sociales que trascienden las fronteras. En el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano, es relevante analizar si estos movimientos migratorios están influenciados por estas conexiones transnacionales.

- Podemos observar que los ucranianos que huyen del conflicto a menudo tienen contactos previos o familiares en países de la Unión Europea. Estas conexiones pueden ser un factor determinante en su decisión de buscar refugio en esos países específicos.
- Además, las redes sociales y los lazos comunitarios pueden desempeñar un papel importante en la facilitación de la migración y la adaptación de los refugiados ucranianos en los países de acogida. Estas redes pueden proporcionar apoyo emocional, información y recursos para su integración en la sociedad de destino.

La teoría de la migración transnacional, desarrollada por autores como Alejandro Portes y Rubén G. Rumbaut, ofrece una base teórica sólida para comprender los movimientos de población que trascienden las fronteras nacionales. Esta teoría se basa en la idea de que los factores individuales y nacionales no son suficientes para explicar completamente la migración, y que es necesario considerar las conexiones y redes sociales que existen a través de diferentes países.

Según Portes y Rumbaut, la migración transnacional se caracteriza por la continua participación de los migrantes en ambos países de origen y destino. Estos migrantes mantienen vínculos económicos, sociales y culturales con sus países de origen, mientras se adaptan y se integran en los países receptores. La migración transnacional implica la movilidad y la transnacionalización de recursos, conocimientos y prácticas, lo que contribuye al desarrollo tanto de los países de origen como de los países de destino.

En el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano, podemos aplicar la teoría de la migración transnacional para analizar los movimientos de población y las conexiones sociales que han influido en los patrones migratorios de los ucranianos. Esta teoría nos permite considerar cómo las redes sociales y los lazos

transnacionales han facilitado la movilidad de los migrantes, así como su adaptación e integración en los países receptores.

Al utilizar esta teoría en el análisis realizado en esta investigación, podemos evaluar si las conexiones y redes sociales han sido un factor determinante en la elección de los destinos de los migrantes ucranianos y en su capacidad para establecerse en los países receptores. Además, podemos examinar cómo los vínculos transnacionales han influido en la forma en que los migrantes se relacionan con sus países de origen, incluyendo la transferencia de remesas, el intercambio cultural y la participación en actividades económicas y sociales en ambos contextos.

Al contrastar la teoría de la migración transnacional con la realidad de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano, podemos identificar si esta teoría proporciona una explicación adecuada y coherente para entender los patrones migratorios observados. Además, podemos analizar las limitaciones de esta teoría en el contexto específico de esta crisis migratoria y si existen otros factores relevantes que deben tenerse en cuenta.

En conclusión, la teoría de la migración transnacional nos brinda una lente analítica útil para comprender los movimientos de población y las conexiones sociales en el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano. Al sustentar nuestra investigación en esta teoría, podemos examinar cómo las redes sociales y los lazos transnacionales han influido en los migrantes ucranianos y contrastar la teoría con la realidad nos permite evaluar su aplicabilidad y relevancia en este contexto específico.

Por lo tanto, podemos afirmar que la teoría de la migración transnacional nos ayuda a comprender que los movimientos migratorios en el contexto de la crisis ruso-ucraniana no se explican únicamente por factores individuales o nacionales, sino que están influenciados por conexiones y redes sociales que trascienden las fronteras.

2. Teoría de los desplazados y refugiados: La teoría desarrollada por Alexander Betts enfatiza que los desplazados y refugiados no son solo víctimas pasivas, sino agentes con capacidades y aspiraciones propias. En el análisis de la crisis migratoria generada por el

conflicto ruso-ucraniano, esta teoría permite examinar la situación de los refugiados ucranianos y los desafíos que enfrentan.

- Es fundamental comprender que los desplazados y refugiados ucranianos no abandonan sus hogares solo por situaciones de violencia o persecución, sino también debido a factores socioeconómicos, como la pobreza y la falta de oportunidades. Esto demuestra que su migración forzada no puede ser entendida únicamente como una consecuencia directa del conflicto, sino que está influenciada por una combinación de factores.
- La teoría de Betts también destaca la importancia de abordar las causas profundas de la migración forzada, como los conflictos armados y la violencia, así como la necesidad de desarrollar estrategias efectivas de protección y soluciones duraderas para los desplazados. En el caso de la crisis ruso-ucraniana, esto implica la necesidad de abordar el conflicto y promover la estabilidad en la región como parte de una respuesta integral.

El segundo punto se basa en la teoría de los desplazados y refugiados desarrollada por Alexander Betts. Según Betts, los desplazados y refugiados no son simplemente víctimas pasivas, sino que son agentes con capacidades y aspiraciones propias. Su movimiento debe entenderse dentro de un contexto más amplio de la política global y las dinámicas socioeconómicas.

En su obra "Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement" (2013), Betts destaca la importancia de abordar las causas profundas de la migración forzada, como los conflictos armados, la violencia y la pobreza. Además, enfatiza la necesidad de desarrollar estrategias efectivas de protección y soluciones duraderas para los desplazados.

En el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano, la teoría de Betts nos permite examinar la situación de los desplazados y refugiados ucranianos. Podemos evaluar si los desplazados y refugiados ucranianos están siendo considerados como agentes con capacidades y aspiraciones propias, y si las políticas y respuestas de los países receptores están abordando las causas profundas de la migración forzada.

Al contrastar la teoría de Betts con la realidad de la crisis migratoria, podemos analizar si las respuestas de la Unión Europea y otros países receptores están abordando efectivamente las necesidades de los desplazados y refugiados ucranianos. Además, podemos evaluar si se están implementando estrategias de protección y soluciones duraderas que aborden las causas profundas de la migración forzada.

Al utilizar esta teoría en el presente análisis, podemos proporcionar una evaluación crítica de las políticas y acciones implementadas por los países receptores y proponer recomendaciones que promuevan una mayor cooperación y solidaridad en la gestión de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano. Además, podemos analizar si la teoría de Betts es aplicable y relevante en este contexto específico, y si existen otras teorías o enfoques que también deben ser considerados.

En resumen, la teoría de los desplazados y refugiados de Alexander Betts proporciona un marco teórico para comprender la situación de los desplazados y refugiados ucranianos en el contexto de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano. Al sustentar esta investigación en esta teoría, se puede evaluar las respuestas de los países receptores y proponer recomendaciones basadas en una comprensión más amplia de las causas profundas de la migración forzada

De este modo se puede concluir que la teoría de los desplazados y refugiados ayuda a comprender que la migración forzada de los ucranianos va más allá de las razones directamente relacionadas con el conflicto, y que su protección y soluciones duraderas deben considerar tanto los factores de violencia como los factores socioeconómicos subyacentes

Análisis de la Crisis Migratoria – Perspectiva de la UE.

La Unión Europea ha enfrentado numerosos desafíos en la gestión de la crisis migratoria generada por el conflicto ruso-ucraniano. A lo largo de los años, ha implementado una serie de acciones y políticas para abordar esta situación y responder a las necesidades de los refugiados y migrantes.

En cuanto a la protección de los derechos de los refugiados, la Unión Europea se adhiere a los principios y estándares internacionales y europeos establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967. Estos instrumentos legales establecen los derechos y las obligaciones de los Estados en relación con los refugiados, incluyendo el principio de no devolución, el acceso a procedimientos de asilo justos y eficaces, y la garantía de condiciones de vida dignas.

La UE ha desarrollado un marco normativo específico para la gestión de la migración y el asilo dentro de su territorio. El Sistema de Dublín, por ejemplo, establece normas para determinar el Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo. Sin embargo, este sistema ha sido objeto de críticas y cuestionamientos, ya que ha resultado en una distribución desigual de la carga migratoria entre los Estados miembros y ha dejado a algunos países fronterizos con una mayor presión.

En respuesta a los desafíos de la crisis migratoria, la Unión Europea ha implementado medidas para fortalecer la cooperación entre los Estados miembros y mejorar la gestión de la migración. Por ejemplo, se han establecido programas de reubicación y reasentamiento para distribuir de manera más equitativa a los solicitantes de asilo en toda la UE. Además, se han destinado recursos financieros para apoyar a los países que enfrentan una mayor presión migratoria y mejorar las condiciones de recepción y acogida de los refugiados.

No obstante, la respuesta de la Unión Europea ha sido objeto de críticas y ha generado debates sobre la eficacia y la coherencia de las acciones emprendidas. Algunos han argumentado que las políticas implementadas han sido insuficientes y han fallado en abordar adecuadamente la dimensión humanitaria y los derechos de los refugiados. Además, ha habido preocupaciones sobre la falta de solidaridad y la falta de un enfoque común en la gestión de la crisis migratoria.

En conclusión, si bien la Unión Europea ha buscado alinear sus acciones con los principios y estándares internacionales y europeos en materia de protección de los derechos de los refugiados y gestión de la migración, aún existen desafíos y brechas por abordar. La evaluación de cómo se han alineado estas acciones con los principios y estándares requerirá un análisis más detallado de las políticas y acciones específicas implementadas, así como de

los resultados obtenidos en términos de protección de los derechos de los refugiados y gestión de la migración.

Análisis de los Desafíos de la UE Frente a la Crisis Migratoria

Nuevo Pacto Migratorio 2020 y Agenda Migratoria 2015

La crisis migratoria derivada del conflicto ruso-ucraniano ha generado importantes desafíos para la Unión Europea, tanto en términos humanitarios como en el ámbito de la gestión de la migración y los refugiados. En este contexto, es fundamental analizar cómo la Unión Europea ha abordado esta crisis y cómo se han alineado sus acciones con los principios y estándares internacionales y europeos en materia de protección de los derechos de los refugiados y gestión de la migración.

La Unión Europea ha sido receptora de un gran número de refugiados y desplazados como consecuencia del conflicto ruso-ucraniano. Países como Alemania, Suecia y Francia han recibido un flujo considerable de solicitantes de asilo provenientes de las zonas afectadas. Ante esta situación, la Unión Europea ha tenido que implementar medidas para garantizar la protección de los derechos de estos refugiados y brindarles asistencia humanitaria.

En términos de protección de los derechos de los refugiados, la Unión Europea ha buscado asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Se han implementado procedimientos de asilo más ágiles y eficientes para facilitar la identificación y el reconocimiento de aquellos que requieren protección internacional.

La Unión Europea también ha trabajado en estrecha colaboración con organizaciones internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para fortalecer la cooperación en la gestión de la crisis migratoria y la protección

de los derechos de los refugiados. Se han establecido mecanismos de coordinación y apoyo financiero para garantizar una respuesta efectiva y humanitaria.

Además, la Unión Europea ha implementado medidas para abordar los desafíos humanitarios y legales asociados a la migración ilegal. Se han fortalecido las operaciones de control fronterizo y se ha trabajado en la prevención de la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes. Estas acciones se alinean con los principios y estándares internacionales en materia de seguridad y protección de los derechos humanos.

Es importante destacar que la respuesta de la Unión Europea al conflicto ruso-ucraniano y la crisis migratoria ha sido objeto de debate y críticas. Algunos han planteado la necesidad de una mayor solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, así como una mayor atención a los derechos y necesidades específicas de los refugiados.

En conclusión, la Unión Europea ha implementado acciones y medidas para abordar la crisis migratoria derivada del conflicto ruso-ucraniano, en línea con los principios y estándares internacionales en materia de protección de los derechos de los refugiados y gestión de la migración. Estas acciones buscan garantizar la protección de los derechos de los refugiados, facilitar procedimientos de asilo eficientes y coordinar esfuerzos para una respuesta humanitaria y legalmente sólida

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En el presente estudio, se ha realizado un análisis exhaustivo de la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea en el contexto del conflicto ruso-ucraniano, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. A lo largo de la investigación, se han explorado las teorías y perspectivas existentes sobre la migración, así como el marco jurídico internacional y europeo en materia de migración y refugio. Además, se ha examinado la respuesta de la Unión Europea ante esta crisis migratoria, centrándonos en el Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo 2020 y la Agenda Migratoria de la Unión Europea. A continuación, se presentan las conclusiones principales obtenidas a partir de este análisis:

1. La crisis migratoria derivada del conflicto ruso-ucraniano ha planteado desafíos significativos para los estados miembros de la Unión Europea y la comunidad internacional en su conjunto. La afluencia masiva de refugiados y desplazados ha generado una presión considerable sobre los sistemas de asilo y migración de los países receptores.
2. La Unión Europea ha respondido a esta crisis migratoria mediante la implementación de medidas destinadas a garantizar la protección de los derechos de los refugiados y brindar asistencia humanitaria. Se han fortalecido los procedimientos de asilo, se ha promovido la cooperación con organizaciones internacionales y se han establecido mecanismos de coordinación entre los Estados miembros.
3. La respuesta de la Unión Europea ha buscado alinearse con los principios y estándares internacionales en materia de protección de los derechos de los refugiados y gestión de la migración. Se han realizado esfuerzos para asegurar el cumplimiento de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y se ha trabajado en la prevención de la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes.
4. A pesar de los esfuerzos realizados, la respuesta de la Unión Europea ha sido objeto de críticas y ha evidenciado la necesidad de abordar los desafíos de manera más efectiva. Existen brechas en la solidaridad y el reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, así como la necesidad de abordar las necesidades y derechos específicos de los refugiados.

En base a las conclusiones anteriores, se presentan las siguientes propuestas para abordar de manera más efectiva la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea:

1. Fortalecer la solidaridad y el reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros de la Unión Europea. Se requiere un mayor compromiso y cooperación para garantizar una respuesta unificada y coordinada frente a la crisis migratoria.
2. Promover una mayor cooperación y coordinación con organizaciones internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para fortalecer la asistencia humanitaria y la protección de los derechos de los refugiados.

3. Mejorar los mecanismos de identificación y reconocimiento de aquellos que requieren protección internacional. Se deben implementar procedimientos de asilo más ágiles y eficientes para garantizar que los refugiados reciban la protección necesaria en el menor tiempo posible.
4. Invertir en programas de integración y apoyo a los refugiados. Es fundamental brindar oportunidades de educación, empleo y vivienda para facilitar la integración exitosa de los refugiados en las sociedades de acogida.
5. Abordar las causas subyacentes de la migración forzada y trabajar en la prevención de conflictos y crisis humanitarias. Se requiere un enfoque integral que incluya tanto la asistencia humanitaria inmediata como la promoción del desarrollo sostenible en los países de origen.

En resumen, la crisis migratoria en las naciones de la Unión Europea, en el contexto del conflicto ruso-ucraniano, plantea desafíos importantes que requieren respuestas coordinadas y basadas en los principios de solidaridad, protección de los derechos humanos y gestión efectiva de la migración. La Unión Europea debe continuar trabajando en la implementación de políticas y acciones que promuevan una respuesta humanitaria, equitativa y sostenible frente a esta crisis migratoria. Solo a través de la cooperación y el compromiso a largo plazo se podrán alcanzar soluciones duraderas para esta compleja problemática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-es/acnur/quienes-somos/la-convencion-de-1951#:~:text=El%20principio%20fundamental%20que%20se,su%20vida%20o%20su%20libertad.>
- ACNUR. (1967). Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/media/protocolo-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados>
- ACNUR (2018) Pacto Mundial Sobre Los Refugiados. Recuperado: <https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-los-refugiados>
- Betts, A. (2011). Forced Migration and Global Politics.
- Betts, A. (2013). Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement. Cornell University Press
- Betts, A., & Bauböck, R. (Eds.). (2013). La ética de la inmigración. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Europea (2020) Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo. Recuperado: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es
- Costello, C., & Guild, E. (2017). Dublin Regulation's rise and fall: systemic flaw or Member State defiance?. Common Market Law Review, 54(2), 437-470
- Goodwin-Gill, G. S., & McAdam, J. (2007). The Refugee in International Law.

Gibney, M., & Hansen, R. (2005). Immigration and asylum: From 1900 to the present (Vol. 1). ABC-CLIO.

Guarnizo, L. E., Portes, A., & Haller, W. J. (2003). Transnationalism and the practice of anchored. *Ethnic and Racial Studies*, 26(2), 234-266.

Hathaway, J. C. (2005). *The Rights of Refugees under International Law*.

Landolt, P., Autler, L., & Baires, S. (1999). From precarious legal status to legal permanent exclusion: Nicaraguan migrants in Costa Rica. *International Migration Review*, 33(3), 660-689

Moya D. (2022) La crisis humanitaria de Ucrania debe forzar avances inesperados en el sistema de asilo europeo. CIDOB. Recuperado:
https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2022/1_a_crisis_humanitaria_de_ucrania_debe_forzar_avances_inesperados_en_el_sistema_de_asilo_europeo

OIM (2023). ¿Cómo Contribuyen Las Personas Migrantes A La Sociedad?. Recuperado:
<https://rosanjose.iom.int/es/blogs/como-contribuyen-las-personas-migrantes-la-sociedad>

Parlamento Europeo: (2022) La respuesta de la UE a la crisis de refugiados de Ucrania. Recuperado:
<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20220324STO26151/la-respuesta-de-la-ue-a-la-crisis-de-refugiados-de-ucrania>

Portes, A. (1998). Social capital: Its origins and applications in modern sociology. *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24

Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2006). *Immigrant America: A portrait*. University of California Press.

- UE. (2013a). Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o retirada de la protección internacional. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:62019CC0322&from=EN>
- UE. (2013b). Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:62019CC0322&from=EN>
- UE. (2016). Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.202.01.0001.01.SPA
- Weiner, M. (1995). La crisis migratoria global: Desafío para los estados y los derechos humanos. Barcelona: Ediciones Bellaterra. (Original
- Zetter, R. (2007). More labels, fewer refugees: Remaking the refugee label in an era of globalization